

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **104**

Fecha Estado: 17/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220120010700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	DORIAN CARLOTA YARCE CATAÑO	Auto que pone en conocimiento A LA PARTE DEMANDANTE, DEL ESCRITO ALLEGADO POR LA SEÑORA DORIAN CARLOTA YARCE CATAÑO, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE CANCELO LA OBLIGACION Y SOLICITA LA TERMINACION DEL PROCESO, PARA QUE MANIFIESTE SI COADYUVA DICHA TERMINACION.	16/06/2022		
05088400300220150021500	Ejecutivo Singular	COOPITEX	MARTA DORIS MARIN RIOS	Auto ordena oficiar A TRANSUNION	16/06/2022		
05088400300220170120600	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR TULIO RAMIREZ ORTEGA	ARMANDO DE JESUS PINEDA JIMENEZ	Auto fijando fecha de remate PARA EL DIA PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 10:00 A.M.	16/06/2022		
05088400300220180018900	Ejecutivo con Título Hipotecario	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS	DIRLEDIS TAMAYO RAMOS	Auto ordenando suspensión proceso ATENDIENDO A LO MANIFESTADO POR EL CENTRO DE CONCILIACION CORPORACION COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE COLOMBIA CONALBOS: EL PRESENTE PROCESO QUEDA SUSPENDIDO.	16/06/2022		
05088400300220180039300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ILDA PATRICIA CALLE MISAS	ELIZABETH CASTAÑO LOPEZ	El Despacho Resuelve: NO SE REALIZARA LA AUDIENCIA DE ALMONEDA PROGRAMADA PARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2022, YA QUE EL AVALUO ALLEGADO, SE ENCUENTRA DESACTUALIZADO.	16/06/2022		
05088400300220180042800	Ejecutivo Singular	FONDO D EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS FEPEP	OSCAR JAVIER ARANGO VARGAS	Auto requiriendo a parte AL CAJERO PAGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN. EXPIDE EL CORRESPONDIENTE OFICIO DE FECHA 8/062022.	16/06/2022		
05088400300220190061400	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDRES ALBEIRO GALVIL ARANGO	JUAN GUILLERMO QUINTERO QUINTERO	Auto fijando fecha de remate PARA EL DIA TRES (03) DE OCTUBRE DEL 2022, A LAS 10:00 A.M.	16/06/2022		

ESTADO No. 104		Fecha Estado: 17/06/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220210000700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS DEL NORTE	EDDY FARLEY ECHEVERRI LÓPEZ	El Despacho Resuelve: ACEPTA LA RENUNCIA QUE DEL PODER HACE LA ABOGADA DANIELA ALVAREZ CARDONA, PARA SEGUIR REPRESENTANDO A LA PARTE EJECUTANTE.	16/06/2022		
05088400300220210053400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	BIBIANA MARIA FLOREZ CASTAÑO	Auto ordena oficiar A LA EPS SUR. EXPIDE OFICIO	16/06/2022		
05088400300220210083500	Secuestros	BANCO FINANDINA SA	DALMIRO ALFONSO JARAMILLO GONZALEZ	Auto terminando proceso ORDENA OFICIAR A LA POLICIA NACIONAL- SIJIN SECCIONAL AUTOMOTORES, PARA QUE CANCELE LA APRHENSION DEL VEHICULO DEPLACA: DIK937. EXPIDE OFICIO N°. 538.	16/06/2022		
05088400300220210098100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	STIVEN ALBERTO BUSTAMANTE OCHOA	Auto admitiendo solicitud AUTORIZA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, EN EL CORREO ELECTRONICO: MELLO912@HOTMAIL.COM.	16/06/2022		
05088400300220210112100	Secuestros	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	EDILSON DE JESUS RESTREPO OSORNO	Auto que niega solicitud EN ATENCION AL ESCRITO ALLEGADO POR LA OPERADORA DE INSOLVENCIA DE LA NOTARIA TERCERA DE BELLO, SE LE INFORMA QUE NO PROCEDE LA SUSPENSION SOLICITADA. EXPIDE EL OFICIO 539.	16/06/2022		
05088400300220210119600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	JULIAN ALBEIRO PAMPLONA RESTREPO	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. NO HAY LUGAR A LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR, POR CUANTO NO FUERON PERFECCIONADAS.	16/06/2022		
05088400300220210135400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	YIMAR TORRES GIRALDO	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. DECRETA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR.	16/06/2022		
05088400300220220036200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	JULIANA MARIA AGUILAR ARBOLEDA	Auto que concede amparo de pobreza SOLICITADO POR LA SEÑORA JULIANA MARIA AGUILAR ARBOLEDA. SE EXONERA DEL PAGO DE LOS GASTOS QUE SE OCASIONEN EN EL PRESENTE PROCESO. SE DESIGNA COMO ABOGADO AL Dr. OCTAVIO HERNAN QUIÑONES MINA.	16/06/2022		
05088400300220220064700	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOHAN GONZALEZ FONNEGRA	Auto que libra mandamiento de pago	16/06/2022		
05088400300220220064900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	YULIANA RENDON ARROYAVE	Auto que libra mandamiento de pago	16/06/2022		

ESTADO No. 104		Fecha Estado: 17/06/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220220065000	Verbal	ELIAS ANTONIO JIMENEZ RAMIREZ	JUAN BAUTISTA BETANCUR ARANGO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO, POR COMPETENCIA.	16/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)